

REQUISITO CERTIFICADO DE SALUD Y EXÁMEN DE ALTURA

REQUISITO	F. INICIO	F. TÉRMINO	INSTITUCIÓN	COMENTARIOS / CRITERIO
Certificado salud y examen de altura.	Debe ser la fecha que se tomó el examen.	Debe ser la indicada como término de la vigencia del examen.	Organismo en el que se efectuó el examen. Si no está en SIGA indicar "Centro médico".	<p>Para la acreditación del trabajador, debe ingresar el Examen de Altura Geográfica o Altura Física según el área de trabajo. Debe estar vigente y sin contraindicación para el desempeño de las funciones.</p> <p>Si no se cumple con estas condiciones, no es factible la acreditación.</p> <p>El documento debe cumplir los parámetros de acuerdo al área de trabajo (Puerto, Mauro, Chacay y Mina), De lo contrario Sercol deriva documento a policlínico según las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carga y envía a validación el documento en SIGA y sercol lo envía a policlínico. (Enviar en formato de documento) 2. Si no lo cargó en SIGA, se deben enviar a evaluación vía correo electrónico a acreditación@sercol.cl y debe indicar en el asunto "evaluación policlínico, nombre y RUT del trabajador", según lineamiento de SSO MLP.